



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

## NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTE N° 01 AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DESDE LA GRGD AL DRCB  
CÓDIGO: GCC-EPNE-DRCB-21-19

CITE: YPFB-GCC-DCO-NE-96/2019

### CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el Responsable del Proceso de Contratación podrá ajustar el DCD con ajustes mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPFB como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe técnico N° INF.UALM.053/19 de fecha 26 de marzo de 2019 emitido por la unidad solicitante, solicita al RPC aprobar el ajuste N° 01 al DCD

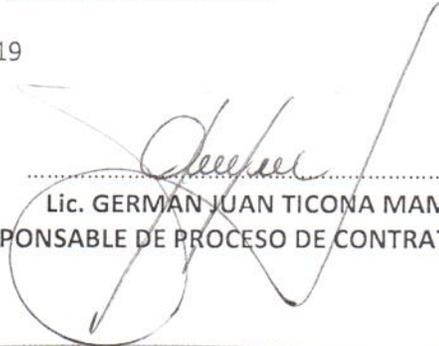
### POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

**PRIMERO.** - Aprobar la Nota de Ajuste N° 01 de fecha 26/03/2019 emitida por la unidad solicitante, con ajuste al Documento de Contratación Directa, del proceso de contratación SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DESDE LA GRGD AL DRCB, CODIGO: GCC-EPNE-DRCB-21-19 la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DCD en las secciones que corresponden.

**SEGUNDO:** La Gerencia de Contrataciones Corporativa a través del Analista de Contrataciones, queda encargada de publicar la presenta Nota Expresa y la Nota de Ajuste en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPFB.

La Paz, 26 de marzo de 2019

  
Lic. GERMAN JUAN TICONA MAMANI  
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

NOTA DE AJUSTE N° 01  
DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA

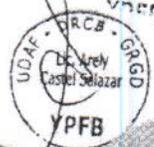
CÓDIGO: GCC-EPNE-DRCB-21-19

OBJETO: SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DESDE  
LA GRGD AL DRCB

LA PAZ, 26 DE MARZO DE 2019



DRCB - GRGD  
Lic. Rosmary Gallegos Coronel





La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

NOTA DE AJUSTE N° 01

"SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIALES DE CONSTRUCCION DESDE LA GRGD AL DRCB"

CODIGO: GCC-EPNE-DRCB-21-19 O

Como resultado de las consultas consideradas en la Reunión de Aclaración efectuada en fecha 26/03/2019, según al Acta de la citada actividad, según el informe N° INF.UALM.053/19 de fecha 26/03/2019; se emite la presente Nota de Ajuste N° 01 con ajuste al Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado a continuación:

AJUSTES EMITIDOS COMO PRODUCTO DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN

AJUSTE N°1
<b>DICE</b>
<p><b>7. CAPACIDAD DE TRANSPORTE</b></p> <p>El contratista para asegurar una eficiente y eficaz prestación del servicio deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contar minimamente con una (1) unidad de transporte (camión) de su propiedad.</li> <li>➤ El camión deberá tener una capacidad de carga mínima de VEINTIOCHO (28) TONELADAS.</li> <li>➤ No se aceptará camiones que cuenten con semi remolques complementarios.</li> </ul> <p>Respecto a cada camión, el proponente deberá presentar en copia simple los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá presentar junto a la propuesta copia simple Certificado de Registro de Propiedad del Vehículo Automotor (CRPVA) o Minuta de compra y venta del camión ofertado a nombre del proponente. Alternativamente se podrá presentar el Certificado de Registro de Propiedad del Vehículo Automotor (CRPVA) o Minuta de compra y venta del camión a nombre del propietario de la empresa o de los socios/accionistas, para efectos de verificación los proponentes deberán presentar fotocopia simple del documento de constitución o su equivalente según su naturaleza. (Excepto personas naturales y empresas unipersonales).</li> <li>• Fotocopia simple del Certificado de Inspección Técnica Vehicular emitido por el Organismo Operativo de Transito, de la última gestión.</li> <li>• Fotocopia simple del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) gestión 2019.</li> </ul> <p><i>(De estar de acuerdo con el numeral, manifestar su aceptación y presentar la documentación solicitada)</i></p>
<b>DEBE DECIR</b>
<p><b>7. CAPACIDAD DE TRANSPORTE</b></p> <p>El contratista para asegurar una eficiente y eficaz prestación del servicio deberá:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Contar minimamente con una (1) unidad de transporte (camión) de su propiedad.</li> <li>➤ El camión deberá tener una capacidad de carga mínima de VEINTIOCHO (28) TONELADAS.</li> <li>➤ No se aceptará camiones que cuenten con semi remolques complementarios.</li> </ul> <p>Respecto a cada camión, el proponente deberá presentar en copia simple los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deberá presentar junto a la propuesta copia simple Certificado de Registro de Propiedad del Vehículo Automotor (CRPVA) o Minuta de compra y venta del camión ofertado a nombre del proponente acompañado del pago de Impuesto a la Transacción. Alternativamente se podrá presentar el Certificado de Registro de Propiedad del Vehículo Automotor (CRPVA) o Minuta de compra y venta del camión a nombre del propietario de la empresa o de los socios/accionistas acompañado del pago de impuesto a la Transacción, para efectos de verificación los proponentes deberán presentar fotocopia simple del documento de constitución o su equivalente según su naturaleza. (Excepto personas naturales y empresas unipersonales).</li> <li>• Fotocopia simple del Certificado de Inspección Técnica Vehicular emitido por el Organismo Operativo de Transito, de la última gestión.</li> <li>• Fotocopia simple del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) gestión 2019.</li> </ul> <p><i>(De estar de acuerdo con el numeral, manifestar su aceptación y presentar la documentación solicitada)</i></p>

SECRETARÍA DE GESTIÓN  
 LIC. ROSA MERY BARRIOS CORONEL  
 YPFB

UDAF - DRCB - GRGD  
 LIC. ARIEL CASTEL SALAZAR  
 YPFB



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

<b>AJUSTE N°2</b>
<b>DICE</b>
<b>9. EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE</b>
El proponente deberá contar con una experiencia mínima de QUINCE (15) TRABAJOS, en el rubro de transporte de materiales y/o bienes con entidades públicas o empresas privadas.
Para respaldar la experiencia declarada deberá presentar en copia simple alguno de los siguientes documentos:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato más su certificado de cumplimiento de contrato o acta de conformidad.</li> <li>• Orden de Servicio más su certificado de cumplimiento de servicio o acta de conformidad.</li> <li>• Orden de Trabajo más su certificado de cumplimiento de trabajo o acta de conformidad.</li> <li>• Manifiesto de Carga con firmas y sellos LEGIBLES del envío y de la recepción.</li> </ul>
<i>La no presentación de alguno de los requisitos incidirá en el no cómputo del trabajo. (De estar de acuerdo con el numeral, manifestar su aceptación y presentar la documentación solicitada)</i>
<b>DEBE DECIR</b>
<b>9. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE</b>
El proponente deberá contar con una experiencia mínima de QUINCE (15) TRABAJOS, en el rubro de transporte de materiales y/o bienes con entidades públicas o empresas privadas.
Para respaldar la experiencia declarada deberá presentar en copia simple alguno de los siguientes documentos:
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Contrato más su certificado de cumplimiento de contrato o acta de conformidad.</li> <li>• Orden de Servicio más su certificado de cumplimiento de servicio o acta de conformidad.</li> <li>• Orden de Trabajo más su certificado de cumplimiento de trabajo o acta de conformidad.</li> <li>• Manifiesto de Carga con firmas y sellos LEGIBLES del envío y de la recepción.</li> </ul>
<i>La no presentación de alguno de los requisitos incidirá en el no cómputo del trabajo. (De estar de acuerdo con el numeral, manifestar su aceptación y presentar la documentación solicitada)</i>

LA PAZ, 26 DE MARZO DE 2019

